

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

87**SAN LORENZO DE EL ESCORIAL****RÉGIMEN ECONÓMICO**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 23.4 de la LO 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y 26 del RD 1463/2007, de 2 de noviembre, se hace pública la aprobación de un Plan Económico-Financiero por el Pleno de la Corporación en sesión de 29 de abril de 2025.

Dicho plan se encuentra a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (URL: <https://transparencia.aytosanlorenzo.es/economica-y-presupuestos/planes-economicos/>) hasta la finalización de su vigencia.

En San Lorenzo de El Escorial, a 3 de junio de 2025.—La alcaldesa, Carlota López Esteban.

(03/8.972/25)

